

RECLAMAMOS,

Que el Órgano Administrativo competente de gestionar los títulos de familia numerosa de cada Comunidad Autónoma, en el caso de Madrid la *Dirección General de la Familia y el Menor*, acredite de la manera que crea pertinente, el derecho de las familias numerosas que han perdido dicha condición entre el 1 de enero y el 17 de agosto de 2015, para que puedan acceder a los beneficios en materia educativa según dice la ***Disposición Transitoria Quinta de la Ley 26/2015***.

Y SOLICITAMOS,

Que con esta acreditación se puedan ***RECLAMAR LAS CANTIDADES INDEBIDAMENTE ABONADAS POR LAS MATRÍCULAS Y EXÁMENES en el ámbito de la educación.***

Todo ello por ser de Justicia que pedimos,

En _____, a _____ de _____ de 2016

Fdo:

Adjuntar Comunicado Oficial Ministerio y la Ley 26/2015 con Disposición transitoria quinta.

COMO PRESENTAR LA RECLAMACIÓN Y DONDE:

La **RECLAMACIÓN** se presenta por registro en un ayuntamiento, junta de distrito, oficinas de registro.

Hay que adjuntar los documentos que creáis oportunos: título de familia numerosa, recibos de los pagos de tasas o matrículas, etc...

Lo más fácil es por el **sistema ORVE**, que escanea los documentos y NO hay que llevar copia.

Ponen una pegatina con el N° de Referencia de la reclamación y la fecha de entrada.

Hay que enviarla a:

Dirección General de la Familia en c/Gran Vía 14, Madrid 28013, a la atención del Director General de Familia, D. Alberto San Juan".

Si queréis adelantar más, se puede presentar este [Modelo de Reclamación](#) también por el **sistema ORVE** y en el mismo registro, pero a la atención de:

PARA MATRÍCULAS EN LA UNIVERSIDAD: Subdirección General de Universidades,
Dña. Carmen Garcia Galán, c/Alcalá 30-32, Madrid 28014. Tfs: 91 720 02 74/06/07.

PARA LOS GRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL: Subdirección General de Centros de Formación Profesional, Dña. Yolanda Sanchez Baro, c/Gran Vía 20, Madrid 28013, Tf: 91 720 1103

PARA LOS GRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL: Subdirección General de Ordenación Académica de Formación Profesional, D. Mario Francisco Redondo Ciercoles, c/Gran Vía 20, Madrid 28013, Tf: 91 720 1309

PARA LAS TASAS: Subdirección General de Becas y Ayudas, D. Jesús Martín Garcia, c/Alcalá 30-32, Madrid 28014, Tf: 91 720 0611

También, desde la asociación lo haremos, y cada uno de vosotros podéis hacerlo: **Enviar por correo electrónico la reclamación:**

Director General de Universidades, D. Jose Manuel Torralba
Castelló, dg.universidadesinvestigacion@madrid.org

Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Dña. Guadalupe Bragado Cordero, dg.formacionprofesional@madrid.org

Director General de Innovación, Becas y Ayudas en Educación, D. Ismael Sanz Labrador, DGINNOVACIONBECASYAYUDAS@madrid.org